

ACUERDO: DNEF/2624/2024 Tepic, Nayarit a 21 de agosto del 2024

**NOMBRE: ARTURO BELTRAN TALAMANTES** 

DOMICILIO: CALLE NARANJO E DATIL Y J. GASCON NUMERO 26 COLONIA CUATRO MILPAS C.P. 63174

TEPIC, NAYARIT.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O

EMBARGO DE BIENES, REQUERIMIENTO DE PAGO Y ACTA DE EMBARGO.

#### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit; siendo las 13:00 horas, del día 21 de agosto de 2024, el suscrito Lic. Kevin Edwin Bañuelos Ortiz, en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el mandamiento de ejecución con requerimiento de pago y/o embargo de bienes, requerimiento de pago y acta de embargo, mediante el oficio con número DNEF/2344/2024 de fecha 30 de Julio de 2024, al C. ARTURO BELTRAN TALAMANTES. toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 97 y 98 fracción II del Código Fiscal del Estado de Nayarit, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 07 de Agosto de 2024, levantada por el notificador ejecutor, C.Octavio Martínez Torres, habilitado con constancia de identificación de número, DGI/SAF/0406/2024, con fecha de expedición de 30 de abril de 2024 y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo , en su entonces carácter de Director General de Ingresos de la Secretarla de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DNEF/2344/2024 de fecha 30 de Julio de 2024, a través del cual se pretendió diligenciar el mandamiento de ejecución con requerimiento de pago y/o embargo de bienes, con requerimiento de pago y acta de embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número de convenios C-322/2022 de fecha 30 de diciembre del 2022 de las parcialidades 2/4, 3/4 y 4/4 y con fecha de vencimiento de 30 de enero, 28 de febrero y 30 de marzo todos del año 2023, por la cantidad de \$59,561.03( Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Un cargo del contribuyente (C) ARTURO BELTRAN 03/100 M.N) a TALAMANTÉS.con RFC:BETA830618,mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16, 43 y 47 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 y 18 fracción VII de la constitución política del Estado de Nayarit, así como de conformidad con los artículos 19, 21, 31 fracción II y 33 fracciones V, XVI, Y XXII de la ley orgánica del ... poder ejecutivo del estado de Nayarit publicada en el periódico oficial del órgano del gobierno del estado de Nayarit mediante decreto no. 8325 del día 21 de diciembre del 2000, reformada mediante decreto publicado en el mismo órgano del gobierno del estado de Nayarit, en fecha 13 de agosto de 2011 y 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II.2, y numeral II.2.3, y artículo 43 bis primer párrafo, fracciones II, III, IV, V, VII, IX, XVII Y XXII y 43 Ter primer párrafo, fracción I, II, III, V, VII, X, XI, XII del reglamento interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el periódico oficial órgano del gobierno del estado de Nayarit con fecha 10 de diciembre 2020, modificado mediante decretos administrativos que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del reglamento interior de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el periódico oficial de fecha 08 de marzo del año 2022 y 16 de enero del año 2023; artículo 1 último párrafo, 2 primer párrafo fracción XIII, 16 fracción III Υ IV y 17 fracción I, V Y VII, del código fiscal del estado de Navarit, por lo que se emite el siguiente:







#### ACUERDO

PRIMERO. - Notifíquese por estrados oficio con número DNEF/2344/2024 de fecha 30 de Julio de 2024, a fravés del cual se pretendió diligenciar el mandamiento de ejecución con requerimiento de pago y/o embargo de bienes, con requerimiento de pago y acta de embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número de convenios C-322/2022 de fecha 30 de diciembre del 2022 de las parcialidades 2/4, 3/4 y 4/4 y con fecha de vencimiento de 30 de enero, 28 de febrero y 30 de marzo todos del año 2023, por la cantidad de \$59,561,03( Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Un pesos 03/100 M.N) a cargo del contribuyente C. ARTURO BELTRAN TÁLAMANTES, con RFC:BETA830618, determinado por la Dirección de Recaudación de Ingreso.

SEGUNDO.-En los términos del artículo 97 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarif.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado .

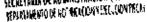
Tercero,- Cúmplase.

ATENTAMENTE

LIC. KEVIN ÉDWÍN BANUELOS ORTIZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFY

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EJECUCIÓN FISCAL.









OFICIO No. DNEF/2344/2024 TEPIC, NAYARIY, 30 DE JULIO DE 2024

# MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE BIENES

NOMBRE DENOMINACIÓN O C. A	ARTURO BELTRAN TALAMANTES	RFC	BETA830619
RAZÓN SOCIAL CAL	LLE NARANIO E. DATIL Y J. GASCON, N	o. 26, C	OLONIA CUATRO
DOWICITIO	LDAS C.D. 63174. TEPIC, NAYARIT.		
AUTORIDAD QUE DETERMINA DI	RECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE INGRESO	/J	180000000000000000000000000000000000000

C-322/2022 30/12/2022 4/4 50/05/2023 \$59,561.03
--

DERIVADO DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE FORMADO Y LLEVADO EN ESTE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO, SE DESPRENDE QUE EL CRÉDITO FISCAL, NO FUE PAGADO, NI GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO LEGALMENTE.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 43 Y 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 3 Y 18 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAVARIT; 19, 21, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN, V, XYI, XVII Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAVARIT PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT MEDIANTE DECRETO No. 8325 DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2000, REFORMADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2011 Y 19 DE OCTUBRE DE 2022; ARTÍCULOS 12, 14, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 31, 52, 62, 63, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT; ARTICULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAVARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN 11.2, II.2.3 Y II.2.3.1, 6, 9 FRACCION XVII, 35 PRACCIONES V, XII, XIII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XLIII, XLIV, XLV Y XLVIII, 43 BIS PRACCION III, V, VI, VIII, XIII XIV, Y 43 TER FRACCION IL III, VII, IK, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETABÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, FUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT CON FECHA 10 DE DICIEMBRE 2020, MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENE POR OBJETO REPORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2022 Y 16 DE ENERO DEL AÑO 2023, ESTA AUTORIDAD DETERMINA:

PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL CRÉDITO FISCAL ANTES MENCIONADO NO FUE PAGADO O GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, HA ADQUIRIDO CARÁCTER DE EXIGIBLE, FOR LO TANTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, 123 FRACCIÓN I Y II, 125, 131 Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PRUBBE EN EL ACTO MISMO DEL REQUERIMIENTO HABER EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y DE NO HABERLO REALIZADO, SE EFECTUÉ EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE BIENES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL Y EN SU CASO LOS CITADOS BIENES REMATARLOS Y ENAJENARLOS FUERA DE SUBASTA O ADJUDICARLOS A FAVOR DEL FISCO ESTATAL, A FIN DE OBTENER LOS INGRESOS NECESARIOS QUE PERMITAN CUERIR EL CRÉDITO FISCAL PENDIENTE DE PAGO Y LOS ACCESORIOS LEGALES, CONFORME A LA LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO QUE ENSEGUIDA SE DETALLA:

SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO LLEVADO A CABO PARA OBTENER EL SALDO ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE MANDAMIENTO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 31, 26 PÁRRAPO SEGUNDO Y 29 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

#### ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO.

POR LA FALTA DE PAGO DEL CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES, QUE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 DEL CITADO ORDENAMIENTO, DEBERÁN ACTUALIZARSE POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO DESDE QUE FUERON LEGALMENTE EXIGIBLES Y HASTA QUE SE EFECTÚE EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS DE PRECIOS EN EL PAÍS, APLICÁNDOLE AL IMPORTE HISTÓRICO DE LOS CRÉDITOS POR CONCEPTO DE MULTA, EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE OBTIRNE DE DIVIDIR EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO ENTRE EL ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO.

WP billion Mr. 1 present year 1 pre-						<del>-</del>	
CONCEPTO	IMPORTE	INPUDEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL	INPC DEL MES ANYERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO	F.A.	IMPORTE DE LA ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO	
PARCIALIDAD 2/4 PARCIALIDAD 3/4 PARCIALIDAD 4/4	#ISTÓRICO \$19,053.68 \$19,853.68 \$19,853.67	РБИЈОВО 134.5940 134.5940 134.5940	126,4780 127,3360 128,0460	1.0641 1.0569 1.0511	\$1,272.62 \$1,129.67 \$1,014.52	\$21,126.30 \$20,983.35 \$20,868.19	







# LOS INPO QUE SE UTILIZARON PARA LA ACTUALIZACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA	iNPC	PECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.
Diciembre 2022	126.4780	10 de enero de 2023
Enero 2023	127.3360	10 de febrero de 2023
Pebrero 2023	126,0460	10 de marzo de 2023
Junio 2024	134.5940	10 de julio de 2024
ABREVIATURAS UTILIZADAS	_	

INFC: ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

F.A.: FACTOR DE ACTUALIZACIÓN.

D.O.F.: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

#### GASTOS DE EJECUCIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAVARIT, POR LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE AQUÍ SE ORDENA REALIZAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, EL CONTRIBUYENTE DEUDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR EL 2% POR CONCEPTO DE GASTOS DE BJECUCIÓN SOBRE EL TOTAL DEL ADEUDO, CALCULADO CON LA ACTUALIZACIÓN, RECARGOS Y

POR LO ANTERIOR LOS GASTOS DE EJECUCIÓN SE COBRAN POR DILIGENCIA Y SE DETERMINAN APLICANDO EL 2%, EN BASE A LA SUMA DEL MONTO ACTUALIZADO A LA PECHA DE LA DILIGENCIA POR DOCUMENTO DETERMINANTE, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS LÍMITES MÍNIMO Y MÁXIMO VIGENTES

FECHA DE LA DILIGENCIA QUE GENERÓ LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	TIPO DE BILIGENÇIA	DIPORTE ACTUALIZADO Y RECARGOS	PORCENTAJE DE GASTOS DE EJECUCIÓN	OMPORTE GENERADO POR GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE DE CASTOS DE EJECUCIÓN A COBRAR CONSIDERANDO EL LÓXITE
	Requerimiento de <u>Pago y embargo</u>	\$62,977.85	2%	\$1,259.56	<u>Мічно у ма</u> рию \$1,260.00
TOTAL DEL ABOUT A					

#### TOTAL DEL ADEUDO.

DE ACUERDO AL CÁLCULO DETALLADO, EL IMPORTE ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE MANDAMIENTO, QUEDA INTEGRADO COMO

CONCEPTO CONVENIO DE ALCOHOLES	IMPORTE HISTÓRICO	IMPORTE ACTUALIZADO	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE YOTAL DEL
C-322/2022 (Ejercicias 2020, 2021 Y 2022), PARCIALIDADES 2/4, 3/4 Y 4/4.	\$59,561.03	\$62,977.85	\$0.00	\$1,260.00	\$64,237.65
Totales	\$59,561.03	\$62,978.00	\$0.00	\$1,260.00	\$574.700X3768

SEGUNDO.- PARA CUMPLIR LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SE DESIGNA NOTIPICADOR-EJECUTOR A LOS C. ROBERTO NICOLÁS ARCOS PARRA, ALBERTO NIEVES, ANDRES ÁVILA ROSALES, ANGEL YAMÚR LUNA REYNAGA, ANSELMO RODRÍGUEZ GARCÍA, CESAR RAFAEL BARAJAS CORTÉS, EDWIN EDGAR CASULAS RODRÍGUEZ, GUADALUPE AMPELIO ESCOTO MEZA, JOSE JOEL NIEVES IBARRA, JORGE ARMANDO CIENFUEGOS GARCÍA, JOSÉ ALBERTO VARGAS TIRADO, JUAN PABLO HERNÁNDEZ ARÉLIZ, LUIS CESAR ÁVILA HERNÁNDEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ SERNA, JUAN FRANCISCO LARA TABANGO, DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ, OCTAVIO CHRISTOPHER RODRIGUEZ BECERRA, JOSÉ LUIS NUÑEZ SÁNCHEZ, SÓCRATES MANUEL LUNA MEDINA, ZEUS ARMANDO FREGOSO FLORES, CARMEN ANDRADE ZAMORA, EDGAR EDUARDO BAUTISTA TREJO, ARTURO JAVIER CAMARENA LOZA, JESÚS LOAIZA GUEVARA, HÉCTOR MANUEL BRAMBILA FLORES, CARLOS ALBERTO ARÉIJZ SANDOVAL, JOSE VEGA JIMENEZ, JENUFER ARREOLA AVILA, ARNULFO TADEO LÓPEZ DELGADO, LOIS ALBERTO RUIZ ROMERO, GABRIEL GAUDENCIO VILLAGOMEZ, FERNANDO DE MAGALLANES GALINDO, ANTONIO MONTOYA RIVERA, OCTAVIO MARTINEZ TORRES: ASÍ COMO LOS LICENCIADOS ALEXOS EMILIO GONZÁLEZ MEZA Y JESUS ADRIAN GUARDADO VARGAS, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA PRACTIQUEN EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, EN SU CASO, QUIENES SE ENCUENTRAN HABILITADOS DON CONSTANCIA DE IDENTIFICACION, EMITIDA POR EL L.C. ANTONIO VAZQUEZ PARDO, DIRECTOR GENERAL DE INCRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCION XVII, EN RELACION CON EL ARTÍCULO 35 FRACCION LII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 y 137 del código fiscal del estado de navarit, se le autoriza para que designe depositario de los bienes que embargue; por lo ANTERIOR QUEDAN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN INSTAURADO EN SU CONTRA.

FINALMENTE, NO SE OMITE MENCIONAR QUE, EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, ESTE SE SEGUIRÁ ACTUALIZANDO

AC. KEVIN EDWIN BANGELOS ORTIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOPTFICACIÓN Y EJECUCIÓN PISEAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT

Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal MITANIA DE ADAMENTACIÓN Y FINANZAS Av. México y Abasolo S/N exilonia Centro. Casa de Gobierno C.P. 65011 MEXICO MARCION Y FINANZAS 311 215 71 00 EXTENSIÓN 20974 - 20973

2



### MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE BIENES

NOMBRE DENOMINACIÓN O	C. ARTURO BELTRAN TALAMANTES	RFC	BETA830618
RAZÓN SOCIAL	CALLE NARANIO E, DATIL Y J. GASCON, N	o. 26, C	OLONIA CUATRO
DOWICITIO	MILPAS, C.P. 63174, TEPIC, NAYARIT.		
AUTORIDAD QUE DETERMINA	DIRECCION DE RECALDACION DE ATON		The same of the second of the

C-322/2022 30/12/2022 2/4 C-322/2022 30/12/2022 3/4	30/01/2023 \$19,853.68 28/02/2023 \$19,853.68 30/03/2023 \$19,853.67
C-322/2022 30/12/2022 4/4	30/03/2023 317,833.07 TOTALES \$59,561.03

DERIVADO DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE PORMADO Y LLEVADO EN ESTE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO A NOMERE DEL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO, SE DESPRENDE QUE EL CRÉDITO FISCAL, NO FUE PAGADO, NI GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO LEGALMENTE.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 43 Y 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 3 Y 18 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAVARIT; 19, 21, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN, V, XVI, XVII Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAVARIT PUELICADA EN EL PERIÓDICO DEICIAL DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT MEDIANTE DECRETO No. 8325 DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2000, REPORMADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL BSTADO DE NAVARIT, EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2011 Y 18 DE OCTUBRE DE 2022; ARTÍCULOS 12, 14, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 31, 52, 62, 63, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 111, 112, 113, 115, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAVARIT, ARTICULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN IL2, IL2.3 Y IL2.3.1, 6, 9 FRACCION XVII, 35 FRACCIONES V, XII, XIII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XLIII, XLIV, XLV Y XLVIII, 43 BIS FRACCION III, V, VI, VII, VIII, XIII XIV, Y 43 TER FRACCION IL IU, VII, IX, X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EM EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAVARIT COM FECHA 10 DE DICIEMBRE 2020, MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE PECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2022 Y 16 DE ENERO DEL AÑO 2023, ESTA AUTORIDAD DETERMINA:

PAIMBRO.- EN VIRTUD DE QUE EL CRÉDITO FISCAL ANTES MENCIONADO NO FUE PAGADO O GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, HA ADQUIRIDO CARÁCTER DE EXIGIBLE POR LO TANTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, 123 FRACCIÓN I Y II, 125, 131 Y 137 DEL CÓDIGO PISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PRUEDE EN EL ACTO MISMO DEL REQUERIMIENTO MATRICULO 111, 123 PRACCION 1 1 IL 123, 131 | 137 DEL COURSO PISCAL DEL ESTADO DE MATRICI, PADEDE AN EL ACTORISMO DE MARGO DE BIENES HABER EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y DE NO HABERLO REALIZADO, SE EFECTUÉ EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE BIENES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL Y EN SU CASO LOS CITADOS BIENES REMATARLOS Y ENAJENARLOS FUERA DE SUBASTA O ADJUDICARLOS A FAVOR DEL FISCO ESTATAL, A FIN DE OBTENER LOS INGRESOS NECESARIOS QUE PERMITAN CUERIR EL CRÉDITO FISCAL PENDIENTE DE PAGO Y LOS ACCESORIOS LEGALES, COMPORME A LA LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO QUE ENSEGUIDA SE DETALLA:

#### LIQUIDACIÓN.

SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO LLEVADO A CABO PARA OBTENER EL SALDO ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE MANDAMIENTO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 31, 26 PÁRRAPO SEGUNDO Y 29 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAVARIT.

### ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO.

POR LA FALTA DE PAGO DEL CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES, QUE REFIERE BL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAVARIT, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 DEL CITADO ORDENAMIENTO, DEBERÁN ACTUALIZARSE POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO DESDE QUE FUBBON LEGALMENTE EXIGIBLES Y HASTA QUE SE EFECTÚE EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS DE PRECIOS EN EL PAÍS, APLICÁNDOLE AL IMPORTE HISTÓRICO DE LOS CRÉDITOS POR CONCEPTO DE MULTA, EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE OBTIENE DE DIVIDIR EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERÍODO ENTRE EL ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO.

AT WES AN LEMOK or many	Allidoo DE					
	IMPORTE	INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL	INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL	F.A.	IMPORTE DE LA ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO
CONCEPTO	#ISTÓRICO \$19,853.68	988[000 134.5940	126.4780	1.0641	\$1,277.62	\$21,126.30 \$20,963.35
PARCIALIDAD 2/4 PARCIALIDAD 3/4	\$19,853.68	134.5940 134.5940	127.3360 128.0460	1.0569 1.0511	\$1,129.67 \$1,014.52	\$20,868.19
PARCIALIDAD 4/4	\$19,853.67	1.)430740				





## LOS INPO QUE SE UTILIZARON PARA LA ACTUALIZACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

NOTE IT A State of the last		
MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA	INPC	PECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.
Diciembre 2022	126.4780	10 de enero de 2023
Enero 2023	127.3360	10 de febrero de 2023
Febrero 2023	128.0460	10 de marzo de 2023
Junio 2024 ABREVIATURAS ILTU 1940 AS	134.5940	10 de julio de 2024

ABREVIATURAS UTILIZADAS

INPC: ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

F.A.: FACTOR DE ACTUALIZACIÓN.

D.O.F.; DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

#### GASTOS DE EJECUCIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAVARIT. POR LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE AQUÍ SE ORDENA REALIZAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, EL CONTRIBUYENTE DEUDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR EL 2% POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN SOBRE EL TOTAL DEL ADEUDO, CALCULADO CON LA ACTUALIZACIÓN, RECARGOS Y

POR LO ANTERIOR LOS GASTOS DE EJECUCIÓN SE COBRAN POR DILIGENCIA Y SE DETERMINAN APLICANDO EL 2%, EN BASE A LA SUMA DEL MONTO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA DILIGENCIA POR DOCUMENTO DETERMINANTE, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS LIMITES MÍNIMO Y MÁXIMO VIGENTES

	FECHA DE LA DILIGENCIA QUE GEMERÓ LOS GASTOS DE BJECUCIÓN	TIPO DE DICIGENÇIA	IMPORTS ACTUALIZADO Y RECARGOS	PORCENTAJE DE GASTOS DE BIBCUCIÓN	The state of the s	IMPORTE DE GASTOS DE EJECUCIÓN A COBRAR CONSCIERANDO EL LÚMITS	
l	30 de julio de 2024	Requerimiento de pago y embargo	\$62,977.85	2%	\$1,259.56	##NOMO Y MÁDOMO \$1,260.00	

#### TOTAL DEL ADEUDO.

DE ACUERDO AL CÁLCULO DETALLADO, EL IMPORTE ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE MANDAMIENTO, QUEDA INTEGRADO COMO

CONCEPTO CONVENIO DE ALCOHOLES	importe Histórico	IMPORTE ACTUALIZADO	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE TOTAL DEL
C-32Z/2022 (Ejerctrics 2020, 2021 Y 2022), PARCIALIDADES 2/4, 3/4 Y 4/4.	\$59,561.03	\$62,977.85	\$0.00	\$1,260.00	\$64,237.85
Totales	\$59,561.03	\$62,978.00	\$0.00	\$1,260.00	10/0/2/2/2000

segundo.- Para cumplir lo ordenado en el punto anterior, con fundamento en el artículo 124 del codigo fiscal del estado de NAYARIT, SE DESIGNA NOTIPICADOR-EJECUTOR A LOS C. ROBERTO NICOLÁS ARCOS PARRA, ALBERTO NIEVES, ANDRES ÁVILA ROSALES, ANGEL YAMIR LUNA REYNAGA, ANSELMO RODRÍGUEZ GARCÍA, CESAR RAFAEL BARAJAS CORTÉS, EDWIN EDGAR CASILLAS RODRÍGUEZ, GUADALUPE AMPELIO ESCOTO MEZA, JOSE JOEL NIEVES IBARRA, JORGE ARMANDO CIENFUEGOS GARCÍA, JOSÉ ALBERTO VARGAS TIRADO, JUAN PABLO HERNÁNDEZ ARÉLIZ, LUIS CESAR ÁVILA HERNÁNDEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ SERNA, JUAN FRANCISCO LARA TARANGO, DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍBEZ, OCTAVIO CHRISTOPHER RODRIGUEZ BECERRA, JOSÉ LUIS NUÑEZ SÁNCHEZ, SÓCRATES MANUEL LUNA MEDINA. ZEUS ARMANDO PREGOSO FLORES, CARMEN ANDRADE ZAMORA, EDGAR EDUARDO BAUTISTA TREJO. ARTURO JAVIER CAMARENA LOZA, JESÚS LOAIZA GUEVARA, HÉCTOR MANDEL BRAMBILA FLORES, CARLOS ALBERTO ARÉLIZ SANDOVAL, JOSE VEGA JIMENEZ, JENIFFER ARREOLA AVILA, ARNULFO TADEO LÓPEZ DELGADO, LUIS ALBERTO RUIZ ROMERO, GABRIEL GAUDENCIO VILLAGOMEZ, PERNANDO DE MAGALLANES GALINDO, ANTONIO MONTOYA RIVERA, OCTAVIO MARTINEZ TORRES; ASÍ COMO LOS LICENCIADOS ALEXIS EMILIO GONZÁLEZ MEZA Y JESUS ADRIAN GUARDADO VARGAS, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA PRACTIQUEN EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, EN SU CASO, QUIENES SE ENCUENTRAN HABILITADOS CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACION, EMITIDA POR EL L.C. ANTONIO VAZQUEZ PARDO, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE NAVARIT, CON PUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9 PRACCION XVII, EN RELACION CON EL ARTICULO 35 FRACCION LIN, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAVARIT, SE LE AUTORIZA PARA QUE DESIGNE DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE EMBARGUE; POR LO ANTERIOR QUEDAN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN INSTAURADO EN SU CONTRA.

FINALMENTS, NO SE OMITE MENCIONAR QUE, EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, ESTE SE SEGUIRÁ ACTUALIZANDO

ATENTAMEN

LIC. KEVIN EDWIN BANGELO ORPIŽ IEFE DEL DEPARTAMENTO-BENOTIFICACII

Y BJECUCIÓN FLACE ESTADO DE NAVARIT

2021-2027 Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal SKRETM集证 (原本) 所以 (10.8 年) 科社(10.8 年) Av. México y Abasolo S/N Colonia Contro. Casa de Gobierno C.P 630 PRINTENDO MARIENTO DE CONFEST

311 215 21 00 EXTENSIÓN 20374 - 20373

CONSULTA: Elquiente Previo Inicial Ultimo Observaciones Xpantadic ... Despliega siguiente Registro en la lista ingr\_171 PADRON DE VEHICULOS DE TRANSITO TARREST ATOS GENERALES ] PLACA:[RGV-43-96 ] Tipo Per.[0] Nombre:[ARTURO ] Ape.Mat.:[TALAMANTES [PLR.FIRIDA] Ape.Paterno:[BELTRAN R. F. C. :[BETA930618 ]Fecha Alta:[2019/10/07] Mpio :[ 1] [TEPIC Localidad :[ 59] [TEPIC ] Colonia:[42 ][15 DE MAYO Clave via :[ 4] Descripcion:[CALLE ] Calle:[AV. UNO Clave via :[ 4]Descripcion:[CALLE N.Ext:[2068] N.Int:[0 ] C.P.: [ 0]Offcina:[ 23][O.R.23 RECAUDACION TEPIC ] Estado: [ ][ACTIVO ] FEC. FINAL DE ULTIMO EJERCICTO FED.PAGADO[2019/12/31 ] DEL VERICULO ATOS DEL VERICULO Marca/Submar.: [ 1450010][KIA MOTORS DE M][KIA FORTE GT LINE 2.0 Procedencia : [N ] [NACIONAL ]Pais de Procedencia: [MEXICO ] Servicio :[ 1][PRIV. PASAJE No.Calc.Regu.:[0 ][ACASPEN ] Clave de Vehiculo Oficial : [ ][ Organizacion [ ] [ACASPEN ] Clave de Veniculo Oriclat : [ 1 ]
Clave de Taxi: [ ] [ ] Numero de Motor : [G4NHKH000380 ] Clave de Taxi: [ ] [ [GASOLINA ] Clase: [ 1] [AUTOMOVIL]
Cilindros : [ 4] Combustible: [ 1] [GASOLINA ] Capacidad: [ 5] ) Capacidad: [ Tipo: [ 1][SEDAN ] Color: [ROJO No.de Puertas: [ 4]Peso Bruto: [ 1] Numero de Serie: [KNAF55AC2K5044375 ] | Importe de Factura: [ 385,900.00]Fec. de Factura: [2019/09/30]REV.[ NRPV[ ) F. Envio CNSP[ ] Tipo de Mov.[ ][

			; · · · ·	
				:
				:
				!
				:
				!
				;
		·		:
				:

CONSULTA: B.Culonte Previo Inicial Oltimo Observaciones Epantadic ... Despliega siguiente Registro en la lista PADRON DE VEHICULOS DE TRANSITO -----DATOS GENERALES------] PLACA:[RHM-106-A ] Tipo Per.[0] Nombre:[ARTURO ] Ape.Mat.:[TALAMANTES [PER. FISION] Ape. Paterno: [BELTRAN R. F. C. : [BETA830618 ] Fecha Alta: [2019/05/24] Mpio : [ 1] [TEPIC Localidad : [ 59][TEPIC ] Colonia: [350][LUCAS VALLARTA ROBLES Clave via :[ 4]Descripcion:[CALLE ] Calle:[NARANJO ]
N.Ext:[92 ] N.Int:[0 ] C.P.: { 0]Officina:[ 23][O.R.23 RECAUDACION TEPIC ]
Estado: [ ][ACTIVO ] FEC. FINAL DE ULTIMO EJERCICIO FED.PAGADO[2019/05/01] TOTAL TO S DEL VEHICULO CONTROL DE L Marca/Submar.: [ 98008] [VOLKSWAGEN DE M] [VENTO HIGHLINE STD1.6 ] Mod: [2018] Procedencia : [N ] [NACIONAL ] Pais de Procedencia: [MEXICO ] Servicio :[ 1][PRIV. PASAJE No.Calc.Regu.:[0 Organizacion .[ ][ACASPEN ] Clave de Vehiculo Oficial : [ ][ Clave de Taxi:[ ][ ]Numero de Motor :[CLS648679 ]
Cilindros :[ 4] Combustible:[ 1][GASOLYNA ] Clase:[ 1][AUTOMOVIL]
Tipo: [ 1][SEDAN ] Color: (PLATA ] Capacidad: [ 5] No.de Puertas: [ 4]Peso Bruto: [0] Numero de Serie: [MEX5J2600JT119132 ] Importe de Factura: [ 238,000.00]Fec. de Factura: [2019/05/10]RFV. [ NRPV[ ] F. Envio CNSP[ ] Tipo de Mov.[ ][

	•			
			·	
•				
		·		
•				

CONSULTA: Significate Previo Inicial Ultimo Observaciones Xpantadic ... Despliega siguiente Registro en la lista PADRON DE VEHICULOS DE TRANSITO ingr 171 ] PLACA:[PB-7002-B ] Tipo Per.[0] Nombre:[ARTURO ] Ape.Mat.:[TALAMANTES [FER. FIG. CA] Ape, Paterno: [BELTRAN R. F. C. :[BETA830618 ]Fecha Alta:[2017/11/29] Mpio :[ 1][TEPIC Localidad :[ 59][TEPIC ] Colonia:[42 ][15 DE MAYO Clave via :[ 4]Descripcion:[CALLE ] Calle:[AV. UNO N.Ext: [2068] N.Int: [0 ] C.P.: [ 0] Oficina: [ 23] [O.R.23 RECAUDACION TEPIC ] Estado: [ ][ACTIVO ] FEC. FINAL DE ULTIMO EJERCICIO FED.PAGADO[2017/11/01] -----DATOS DEL VEHICULO-----] [VOLTEO ]Mod:[2000] Marca/Submar.:[ 513048][DINA ]Pais de Procedencia:[MEXICO Procedencia :[N ][NACIONAL ] Servicio :[ 2][PRIV. CARGA No.Calc.Regu.:[0 Organizacion [ ] [ACASPEN ] Clave de Vehiculo Oricial : [ ] Clave de Taxi: [ ] [ ] Numero de Motor : [60801502 Cilindros : [ 6] Combustible: [ 1] [GASOLINA ] Clase: [ 3] [CAMION ] Capacidad: [ 150] ] Capacidad: [ 15000] Tipo: [ 9][OTROS ] Color: [BLANCO No.de Puertas: [ 2] Peso Bruto: [ 0] Numero de Serie: [3ADCHKPN7YS007268 ] Importe de Factura: [ 1.00)Fec. de Factura: [2015/09/01]RFV.[ ] F. Envio CNSP( ] Tipo de Mov.[ ][ ] NRPV[

	·			



### **CITATORIO**

CONTRIBUYENTE: ADTURO BELTONN TALAMANTES  CALLE: NACANDO NO.EXT. 26 NO.INT. ————————————————————————————————————
CONTRIBUYENTE: MICACIA DE LA NO.EXT. 26 NO.INT.
CALLE: NIAMING
HORALIDAD: TEDICMUNICIPIO: TEDIC
LUCALIDAD: CETT SE
EN TEDIC NAVARIT SIENDOLAS 10:20 HORAS DEL DÍA 06 DE
EN TEPTO NAVARTI SIENDULAS CON EL QUE SUSCRIBE  1360570 DEL AÑO 2024 EL QUE SUSCRIBE  C. OCTAVO MARTINEZ TORRES
00570 Manga 16> T02965
LACOLONIA CONTRIO MILORS DEESTA LOCALIDAD.
Y UNA VEZ CERCIORADO DE QUE DICHO DOMICILIO ES EL MANIFESTADO POR EL CONTRIBUYENTE, PROCEDO A
AND A REPORT OF A REPORT OF A MENTEL A SECOND OF PROJECT A MULTIVARIES OF
DE 20 23 , EMILIONE
- $        -$
Y AL NO HABERLO ENCONTRADO A USTED NI A SU REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 101
DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PROCEDO A DEJAR EL PRESENTE CITATORIO EN EL PODER DEL C.  QUIEN LO RECIBE EN SU CARÁCTER DE
YSEIDENTIFICACON TO RECIBE EN 30 CARACTER DE
NO. DE FOLIO, PARA EFECTOS DE QUE EL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE
NO. DE FOLIO, PARA EFECTOS DE QUE EL CONTRIBUTENTE DE DÍA O 7 DE
NO. DE FOLIO, PARA EPECTOS DE COLO DE LEGAL. SE SIRVA ESPERAR AL SUSCRITO EN ESTE DOMICILIO A LAS O HRS. DEL DÍA DE LEGAL. SE SIRVA ESPERAR AL SUSCRITO EN ESTE DOMICILIO A LAS O HRS. DEL DÍA DE LEVARA CABO LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.
TO THE PROPERTY OF THE PROPERT
SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE NO ESTAR PRODUCTO DE LA ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO ANTERIORMENTE, SE PRACTICARÁ LA DILIGENCIA CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO
FISCAL DELESTADO DE NAYARIT.
PERIOD ON ON A DEL PRESENTE

EL NOTIFICADOR - VERIFICADOR

Detaylo MARMUEZ TORRES

(NOMBRE Y FIRMA)



RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE
CITATORIO PARA ENTREGARLO AL
DESTINATARIO.
SE DEJA EL PRESENTE, FIJO EN
LUGAL USIBLE DEL DOMICULIO
JAQUENO HUBO DVIEN RECIRIERA

(NOMBRE Y FIRMA)

Dirección General de Ingresos

 $\label{eq:continuous} \mathcal{L}(\mathcal{H}) = \mathcal{L}(\mathcal{H}) + \mathcal{L}(\mathcal{H}) + \mathcal{L}(\mathcal{H}) + \mathcal{L}(\mathcal{H}) + \mathcal{L}(\mathcal{H})$ 

 $\frac{1}{2} \frac{1}{2} \frac{1}$ 

. .

A Company of the second of the



### **REQUERIMIENTO DE PAGO**

EN TOOK WOYDELD - A LAS 10:0	P. 9 HORAS DEL DÍA 07- DE
DE 20 2 CON EL OBJETO DE DAR CUMPI	IMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN No. DE OFICIO DINER/2344/22 DE P	ECHA 30 OK JULIO DE 2024 Y
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO FISCA	L DEL ESTADO DE NAVARIT. EL NOTIFICADOR
OCTOMO POLÍTICE POLE	QUIEN SE IDENTIFICA CON
OFICIO No. SAF/061/0406/2024 DE FECHA O 1 DE MAY	O DEC 2024 VIGENTE HASTA EL DÍA
OFICIO NO. SALTOGITO CON FUNDAMENTO EN	EL ARTÍCULO 9 ERACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO
S <u>t D&amp;DICTEM 30 &amp; DE 2005</u> EXPEDIDO CON FONDAMENTO EN Interior del la secretaria de administración y finanzas po	TO EL OL C An Manual Maraura Dagdo
INTERIOR DEL LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PO	LOUIS DE DEALIZA LA DILICENCIA DOD COINCIDIR CON
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS; Y CERCIORADO DEL DOMICILIO EN E	EQUESE REALIZADA DILIGENCIA POR COINCIDIR CON
EL SEÑALADO EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, ME CONSTITUYO LE	DALMENTE EN EL NO. CIS
DE LA CALLE NOVODIO	OF FOTA CUIDAD CON EL CONTERO
EN LA COLONIA CUATIO MILPOS REQUERIR EL PAGO DE CRÉDITO AL RUBRO INDICADO AL CONTRIBUYEN	DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE
REQUERIR EL PAGO DE CRÉDITO AL RUBRO INDICADO AL CONTRIBUYEN	TE NKT ON O DECINOS
TO) AMONTES	
ENTENDIENDO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO	1 con t (contributionte so (
Europie es conigas de localizado con obc	sución a la diligencia, sopun con Ha
EN SU CARÁCTER DE	
IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE	No. FOLIO
EXPEDIDA POR	CREDITANDO SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA
PÚBLICANO.	
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTA	DO DE NAYARIT, SE LE REQUIERE, PARA QUE EFECTÚE
EL PAGO DEL CRÉDITO, APERCIBIDO QUE DE NO CUMPLIR SE PRI	ocederá a embargar bienes de su propiedad
SUFICIENTES PARA, EN SU CASO, REMATARLOS, EN AJENARLOS FUERA	A DE SUBASTA O ADJUDICARLOS A F <b>AVOR DEL FISCO, A</b>
LO CUAL EL CONTRIBUEYENTE O LA PERSONA QUE ATIENDE MANIFIEST	A LO SIGUIENTE
LOUGALLEBONTMODEL	
POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓD	IGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT EL NOTIFICADOR
ENTREGA UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORID.	AO, ASÍ COMO DEL PRESENTE REQUERIMIENTO.
ENTREGATINE DEMPLAR DE CARESOLOGION EMITIDAT ON CARO FORMA	
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ES	STADO DE NAYARIT: EL SUSCRITO NOTIFICADOR HACE
CONSTAR QUE PARA LA PRÁCTICA DE ESTA DILIGENCIA	PRECEDIÓ CITATORIO, MISMO QUE SE DEJO EN PODER
DESERVO EN LA PUELLA del domicilio CARACTERDE	
DE 28 ORIV AT 19 BAGILLY DOLD DETERMINE	
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA
EL NOTIFICADON- EQUATION	CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENÇIA
(May) De	56 rGa 1/20 la d11/96/1401 d6
7-4-	Via estrados con fundamento en el
M. T.	A Arulo 98 Fraceion Il correlación
CATALLO FIOMMER PORTOR	CON 6 AVAILUS 97 NG (97 90 FUCA)
MODELIAN	and the first of the state of t

i . . . 



# REQUERIMIENTO DE PAGO

TO TO COL MOYOUT - A LAS 102	PLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL
DE 20 34 CON EL OBJETO DE DAR CUN	APLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NO. DE OFICIO DIACETA 344/2000	FECHA 30 DE TOTAL
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN No. DE OFICIO () NOTE 12344/2000 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO FIS	CAL DEL ESTADO DE NAVARIT, EL NOTIFICADOR
Octobro Photos Tours	QUIEN SE IDENTIFICA CON
DEICIO NO. SARIDGI DAIONIZZZI DE FECHA CO L DE MA	9 YO DEE 7974 VIGENTE HASTA EL DIA
OF CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 124 DEL CODIGO FISMO DE CONTROLO FISMO DE CODIGO FISMO DE CODIGO FISMO DE CODIGO FISMO DE CODICO DE COD	N EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO
INTERNACION DEL LA CECCETADIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	POR EL 9.1. 1997 G. 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 3 1 2 1 1 2 1 0 1 1 1 1 1 2 1 0 1 1 1 1 2 1 0 1 1 1 2 1 0 1 1 1 2 1 0 1 1 1 1
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS; Y CERCIORADO DEL DOMICILIO E	N EL QUE SE REALIZA LA DILIGENCIA POR COINCIDIR CON
EL SEÑALADO EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, ME CONSTITUYO	) LEGALMENTE EN EL No. 26
DE LA CALLE NOVOAJO	
EN LA COLONIA CUALITA MILPO	DE ESTA CIUDAD, CUN EL OBJETO DE
REQUERIR EL PAGO DE CRÉDITO AL RUBRO INDICADO AL CONTRIBUY	ENTE ARTON S RESTANT
101 p Mart ( 5	
ENTENDIENDO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PA	GO CON <del>E ( (M) + 12 / OM 6 30 (</del>
comples of comps persons	posición a to diliporola, sopun consta
EN SIL CARACTER DE COMPANION DE	
IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE	NO. PULIU NO. FULIU
EXPEDIDA POR	Y ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA
PÚBLICA No.	H
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL CÓDIGO FISCAL DEL E	STADO DE NAVARIT SE LE REQUIERE, PARA QUE EFECTÚE
CON FUNDAMENTO EN EL ARTIGULO 123 DEL CODIGO FISCAL DEL EL PAGO DEL CRÉDITO, APERCIBIDO QUE DE NO CUMPLIR SE	PROCEDERÁ A EMBARGAR BIENES DE SU PROPIEDAD
EL PAGO DEL CREDITO, APERCIBIDO QUE DE NO COMPLIR SE SUFICIENTES PARA, EN SU CASO, REMATARLOS, EN AJENARLOS FU	EDA DE SURASTA O ADJUDICARLOS A FAVOR DEL FISCO. A
SUFICIENTES PARA, EN SU CASO, REMATARLOS, EN AJENARLOS FO	ESTAL A SIGNIENTE
LO CUAL EL CONTRIBUEYENTE O LA PERSONA QUE ATIENDE MANIFIE	
POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL C	ÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT EL NOTIFICADOR
ENTREGA UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTO	RIDAD, ASÍ COMO DEL PRESENTE REQUERÍMIENTO.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO FISCAL DEL	, ESTADO DE NAYARIT; EL SUSCRITO NOTIFICADOR HACE
CONSTAR QUE PARA LA PRÁCTICA DE ESTA DILIGENCIA	PRECEDIÓ CITATORIO, MISMO QUE SE DEJO EN PODER
CONSTAR QUE PARA LA PRÁCTICA DE ESTA DILIGENCIA 31 CARÁCTER	DE
	EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA
EL NOTIFICADOR- EJECUTOR	CON LA QUE SE ENTIÉNDE LA DILIGENCIA
Mes 1.	se realiza la gillizencia de requerim en a de popo y em 60190, via estratos en fundamento en el
the state of the s	reguetto eno de pogo y emborgo
Whates Kartes - 1916	And of Anticylo 97 deligano Fular
	10 1 Ellat - 40 1/2/24

·	the second of th		· • • • •	
	•			·
•				
·				
				i
		•		[
				[
				-



# **ACTA DE EMBARGO**

NAYARIT SIENDO LAS (0:13 HORAS DEL DÍA
FN LA CIGORO 33 , 1181 2.176 L_1 -
St. L. DE 1990/14/2
OCTOVIO MONTIOGE PONES TO DE LA
NOTIFICADOR-VERIFICADOR-EJECUTUR, ADJUNTO A CORJERNO DEL ESTADO DE NAYARIT. QUIEN ME
SECRETARIA DE ADMINISTRACION TITO DE IDENTIFICACION NO.
IDENTIFICO MEDIANTE CONSTANTO DE EXPEDICIÓN 30 DE
3AV/061/0406/2024 - DE
About DEL 2024 TOUR SYPERIDO POR EL
DICIEMBRE DEL 2022 DOCUMENTO CENICIPAL DE INGRESOS DE LA
10 Androla Varaus Lordo
SECRETÁRIA DE ADMINISTRACCION I TIMANO O TOTAL DE INTÉRIOR DE LA SECRETARIA DE
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCION AVIL DEL REGULARIO 26 — DE LA CALLE
ADMINISTRACION Y FINANZAS, ME CONSTITUTION F
Noronia
DATIL A JULIAN JOSEPH -
EN LA LOCALIDAD DE
NAYARIT DOMICILIO DEL (A) CONTRACTOR
C. ACTURO BELTRON TALOMANTES CON EL OBJETO DE LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE EMBARGO; EN LA QUE SE HACEN CONSTAR LOS
CON EL OBJETO DE LEVANTAR LA FRESENTA
NOTIFICADOR-VERIFICADOR-EJECUTOR C. DOMICIUO DEL CONTRIBUYENTE EL C.
ARTURO BELGRAN TOLOMANTES SENALADA Y CERCIORÁNDOME DE
ARTURO BELGRAN TOLOMANTES SENALADA Y CERCIORÁNDOME DE MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES SENALADA Y CERCIORÁNDOME DE MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES SENALADA Y CERCIORÁNDOME DE MISMO QUE OBSTENTANDO LOS SIGUIENTES DATOS EXTERNOS
MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES SENALADA I CENCIONAS EXTERNOS ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO MISMO QUE OBSTENTANDO LOS SIGUIENTES DATOS EXTERNOS ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO MISMO QUE OBSTENTANDO LOS SIGUIENTES DATOS EXTERNOS ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO MISMO QUE OBSTENTANDO LOS SIGUIENTES DATOS EXTERNOS
ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO MISMO QUE UBSTENTATO  LOCAL SE EVENTAL (CASINO LA FILERTA) UNA PLANTA  LOCAL SE EVENTAL (CASINO LA FILERTA) UNA PLANTA  LOCAL SE EVENTAL (CASINO LA FILERTA)
color planea y practa Metalica color cafe
CON EL OBJETO DE
DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE COMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE COMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE COMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE COMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE COMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DE COMPLIMIENTO DE COMPLETA
CON NIMERO DE OFICIO, QUEL CONTROL FMITIDO POR
DEL DE
O partamento de Noticicogon Lei estado de Nayarit, con
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT PARA FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT PARA FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT PARA FUNDAMENTO EN CANTIDAD DE
HACER EFECTIVO EL CREDITO NUIVIERO DE SOSTA LOUGITO MEL DOS CLEGATOS
5 64.238.00 (CON LETRA) DE 20 POR
trointalocho 00/100 MN.
CONCEPTO





## **ACTA DE EMBARGO**

EN LA CIUDAD DE TERRO LA NAVARIT SIENDO LAS 10:13 HORAS DEL DIA
S10-16 DE 1901+5 DEL 2024 EL C.
Octorio Mordines Tolles
NOTIFICADOR-VERIFICADOR-EJECUTOR, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA
secretaría de administración y finanzas del gobierno del estado de nayarit. Quien me
IDENTIFICO MEDIANTE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN No.
3AF/D6I/040K/2024 CON FECHA DE EXPEDICIÓN $30$ DE
Abri Del 2024 Y CON VIGENCIA HASTA EL DIA 3
DICIEMBRE DEL 2024, DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL
SECRETÁRIA DE ADMINISTRACCIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ME CONSTITUÍ LEGALMENTE EN EL NÚMERO <u>26</u> DE LA CALLE
NOTONIA ENTRE LAS CALLES
DATIL y Julian Gascon Mercado
EN
LA COLONIA CUOTO MILAN DE
T GOIL NAYARIT DOMICILIO DEL (A) CONTRIBUYENTE
C. ARTURO BELIRAN TALAMANTES
CON EL OBJETO DE LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE EMBARGO; EN LA QUE SE HACEN CONSTAR LOS
SIGUIENTES HECHOS:  NOTIFICADOR-VERIFICADOR-EJECUTOR C. Octovio Martings Tarrey
der meiora, in activities in the second control of the second cont
MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES SEÑALADA Y CERCIORÁNDOME DE
ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO MISMO QUE OBSTENTANDO LOS SIGUIENTES DATOS EXTERNOS
LOCAL de Tranda ( CRAINS LA MERTA) una planda
color blones y practa Motolica color cofa
CON EL OBJETO DE
DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
CON NÚMERO DE OFICIO, DIEF/2344/2024 DE FECHA 30 — DE
DEL 2024 EMITIDO POR
DE DOCTORIGIDO DO MODILLIDADO Y ELEVAÇÃO FISCOL. DE
LA SÉCRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT PARA
HACER EFECTIVO EL CRÉDITO NÚMERO C-322/2027 EN CANTIDAD DE
\$ 64,238.00 (CON LETRA) SOSONO (CONTINUO ) COSCIONIOS.
7 (6/0-) 2 Locho 00/100 MN. POR
CONCEPTO DE



•			 	
•				

CONCEDIO: CONVENO DE ALCOHOLES (ENORTHOLISTADO, 201)
CONCERTO CONCORDA MANAGERIA
<u> </u>
PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LO ANTERIOR, REQUERÍ LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE;
MISMO APERSONÁNDOSE
QUE LO SE PRESENTO O OTOMBET TO COLOR LIBERTO SON (1)
MISMO  QUE LO 55 provento a ortender la diligenza - APERSONÁNDOSE  EL C. C. Condita en calidad del acalizada Con (1)  EN SU CARÁCTER DE - QUIEN A PETICIÓN DEL NOTIFICADOR-
EN SU CARÁCTER DE QUIEN A PETICION DEL NOTIFICADOX
VERIFICADOR-EJECUTOR SE IDENTIFICÓ MEDIANTECON EXPEDIDA POR EL
No. DE FOLIO DOCUMENTO EN EL CUAL APARECE SU FOTOGRAFÍA,
DOCUMENTO EN EL CUAL APARECE SO TOTOGIALITA
NOMBRE Y FIRMA, INSTRUMENTO IDENTIFICATORIO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ Y SE
DEVOLVIÓ DE CONFORMIDAD A SU PORTADOR EN ESTE MOMENTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE
EL C. APTURO BRITAIN TALAMENTES
PARA QUE SEÑALE BIENES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO Y EN CASO DE NO
ENCONTRARLO PRESENTE SE PRACTICARÁ LA DILIGENCIA POR CONDUCTO DEL TERCERO EL
CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA, ACEPTANDO EL CARGO Y PROCEDIENDO A LA DESIGNACIÓN
DE LOS RIENES DE EMBARGO: LO ANTERIOR POR NO ESPERAR AL CITATORIO EL CONTRIBUTENTE
: NE UVL
EN RAZON  E) CONTRIBUTED SO ENUCATOR EN CALIDAD DE TOCALIZADO CON OPOSICIONO  A DILLO DOLLO, S 69 UN CONTRIBUTE DE CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE  FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE
a hall a muz. 5 69 un course en al actor circultonization de hochas conti
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL EFECTO DE
DE REMER DIENER CHENTEN NIENTEN NIEURE IUM CHARLES VALA DEMONER EE ERRENNEE / · · · · ·
THE THE OLD BE NO COURTAINSE A LO SENALADO POR ESTE PRECEPTO LEGAL, EL EJECUTOR FOURA
DESIGNAR LOS BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO SEGÚN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 DEL
CÓDIGO FISCAL DE DEL ESTADO DE NAYARIT.
VEHILLA MARCO KIA FORTE GT LINE MODELO 2019, placas de circulación REV-43-96, numero de SERIPITA NAFSSACZIESO
de Escalación REV-43-96, pumpro de SERIPETA NAFESACZIE 50
MONLE 2018 ALOCAL de CITULISTON BHM-106-A CON AUMOLO
MODELO MARCAE NOTICESNAGEN DEM VENTO HIGHUNE STUDIO MODELO 2018 PLACOS de CITUDACIÓN RHM-106-A CON NUMBERO DE SECIE MEXENTE DE SOCIE MEXENTO POR SOCIE MEXENTO PROPERTO POR SOCIE DE SOCIE MEXENTO POR SOCIE DE SO
JOURS PB-7002-B CON NUMERO OF SOURS SOUCHENTYS OF THE
100 20 10-1002 0 141 10 140





up 162 rasperlodo el derocho de segolox biones en torminos
del Altiulo 125 del Codro fiscal del Estado y toda voz que al
contribution ex colleges de Localisado con opre-
Sicon a la Diligencia son conto en el acto cincurattonciada
de harboi de facto de de fente del 2024, el sucito co -
Fernion del Actuallo 123 Fracción L 125 Proceión V y 126
Proceso L. on relación en a ottimb III, fracción III nuso t
de (00100 F15(0) de BStoon de Nayorit, procedo a combo (30/ 700)
floo de cuontas a depositor on monero nacropol à extraviera
QUE tengo a su grandre, en las diferentes entidades timoriseras
4 providors o de louciusos y volores
TO THE PART OF THE
ACTO SEGUIDO PARA DAR COMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ÚLTIMO PARRAFO DEL
ADTICULO 135 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAVARIL. SE REQUIERE AL CONTRARECIONE PARA
QUE DESIGNE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, Y SI NO LO HICIERE O AL TERMINAR LA DILIGENCIA LOS
TESTIGOS DESIGNADOS SE NEGAREN A FIRMAR, ASÍ SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA SIN QUE TALES TESTIGOS DESIGNADOS SE NEGAREN A FIRMAR, ASÍ SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA SIN QUE TALES TESTIGOS DESIGNADOS SE NEGAREN A FIRMAR, ASÍ SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA SIN QUE TALES TESTIGOS DESIGNADOS SE NEGAREN A FIRMAR, ASÍ SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA SIN QUE TALES
CIRCUNSTANCIAS AFECTEN A LA LEGALIDAD DEL EMBARGO, A LO QUE MANIFESTÓ:
TECTIONS DE ASISTENCIA A LOS CO
DESIGNANDOSE COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA A LOS C.C.
QUIENES A PETICIÓN DEL NOTIFICADOR EJECUTOR SE IDENTIFICARON MEDIANTE
QUIENES A PETICION DEC TOTAL Y
No. DE
FOUO Y
EXPEDIDAS POR
RESPECTIVAMENTE,
DOCUMENTOS EN LOS CUALES APARECEN SUS FOTOGRAFÍAS, NOMBRES Y FIRMAS, INSTRUMENTOS
IDENTIFICATORIOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA SE EXAMINARON Y SE DEVOLVIERON DE
CONFORMIDAD A SUS PORTADORES
ARI MISMAO SE HACE CONSTAR OUE LOS TESTIGOS DESIGNADOS ACEPTAN SU NUMBRAMIENTO
PROTESTANDO CONDUCIRSE CON VERDAD Y NO TENER NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ACTUAR
COMO TALES
ACTO SEGUIDO, EL NOTIFICADOR-FIFCUTOR TRABA EMBARGO A LOS BIENES DESCRITOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 131 DEL CODIGO FISCAL DEI
FSTADO DE MAIOU
a Dodaya Machaez Maccel



• . • . . ı

NUBSTRO HORON I COM	FROMES	3.7					
000 162	(650810)	3 6 3 3	stocko de	567013	م <del>کار</del> ماط ۱	nos en tor	MIMO)
COM (1904	6 N/6 56	CALVER	in on ca		$+\infty$	5 5 6 65 64 6	7 / /
SICION O		<u>~ &amp; ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~</u>	<u>യസ (ക്കി)</u>	<del>-</del> -	<u>3010</u>	CHIDDE TO	<u> </u>
do hoch	<u>a de l'ès</u>	<u>: MX 06</u>	( do 1901	* 1 mm	1000	C(20 V Y J	26
<u> 100 CC150</u> - <u>160 CC150</u>	1)6' 11111 1. 60 (6)	9.C.L.20~	<del> 1 ~ 7</del>	yeula III	p=\{\inf(\delta\chi\)	uccon III min	
36 (00) 190	Fiscal 3	<u> </u>	30 00 NO	<del></del>	<u> </u>		<del>-   /</del>
4100 ap	(000101 -	- 1	121 CO 150	1 1	<del></del>	70-11389 (17 7 30-11389 (17 7	1,1001) BUK (MM (1,540)
000 100	owo o o	<u>െ സം</u>	100 A	<u>dliprom</u> Volores			
<u> </u>	2000 0	<u> </u>	<u> </u>		<u></u>		
7							- ADAFO DEL
ACTO SEGUID	O PARA DAR	COMPU	MIENTO A LO	) ESTABLECIÓ Navadit se i	O POP	R EL ÚLTIMO PA	CIFNTE PARA
ALLE ARGICALE	BAC TECTICAL	e me Aciet	TENICIA V SI Ni	O LO HICIERE	O AL I	RE AL COMPARE FERMINAR LA DIL	IGENCIA LOS
TESTIGNS DES	SIGNADOS SE I	MEGAREN	A FIRMAR, AS	il se hara co	INI ZNC	TEN EL ACTA SII	N QUE TALLS
CIRCUNSTANC	CIAS AFECTEN	N A LA	LEGALIDAD	DEL EMBA	<u>ARGO,</u>	A LO QUE	MANIFESTO:
;						<u></u>	
DESIGNANDO	SE COMO TES	TIGOS DE	ASISTENCIA	A LOS C.C.			
							<del></del>
OLUENIEC : A	PETICIÓN	DEL N	OTIFICADOR	EJECUTOR	SE	IDENTIFICARON	MEDIANTE
QUIENES	, PETICION 						Υ
		<del></del>			<u>-</u>		No: DE
FOLIO	<del></del>	<u> </u>		_ Y	<del></del>	<del></del>	
EXPEDIDAS		· P	OR		······································	γ _	
		<u> </u>	······································		<u>-</u>		AMENTE,
DOCUMENTO	S EN LOS CUA	LES APAR	ECEN SUS FO	TOGRAFÍAS, N	OMBR	ES Y FIRMAS, IN	STRUMENTOS.
IDENTIFICATO	ORIOS QUE S	E TUVIER	RON§A LA VI	STA SE EXA	MINAR	ON Y SE DEVO	YEALEKON DE
401 5416540	AD A SÚS POŔT	ICTAR OU	E LOS TESTIG	OS DESIGNA	DOS A	CEPTAN SU NOI	MBRAMIENTO
ASI MISMO	SE HACE CON NO CONDUCIRS	E CON VE	RDAD Y NO TE	NER NINGUN	IMPE	IMENTO LEGAL I	PARA ACTUAR
ACCUSE TALKS	•.	*					
arció	DO EL MOTIO	CADOR-E	JECUTOR TRA	BA EMBARĞ	O A U	OS BIÊNES DESC	KHOS EN EL So eiscaí del
	LA PRESENTE A	acta y co Di	IŅ FUNDAMEN E®	HO EN ELIKK	NAYAR	131 DEL CÓDIG	EL
ESTADO	lano M						_



 	r - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	 	 	
			'	
				*
				•
				i
				[
				ļ
				j
				ĺ
			•	
				(
				1
				7
				J
				}
				1
				ſ
				}
				1
				ĺ
				ļ
				İ
				1
				1



C. PRECION TOLO ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA SU CUSTODIARLOS Y CONSERVARLOS A DÍS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAV DEPOSITARIOS INFIELES, DE CONFORMI FINALMENTE EL SUSCRITO NOTIFICADO SE SUSCITARON LOS SIGUIENTES HECHO	FIEL DESEMPEÑO QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERA POSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FARIT, APERCÍBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DAD CON CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.  OR-EJECUTOR HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE DILIGENCIA DESSE DE CONTRA DE LOCALIZADO CONTRA DEL LO
DE EMBARGO DE BIENES, SIENDO	ER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA LAS 10130 A/S. DEL DÍA SCAG — DE L 2024, LEVANTANDOSE ACTA ORIGINAL Y COPIA, DE LAS E LA MISMA AL CONTRIBUYENTE DEBIDAMENTE FIRMADA POR //INIERON.
EL CONTRIBUYENTE VISITADO O  PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE  PRESENTE DILIGENCIA  GO TO DE LOS COMOS  VIA GITTODOS CON LUMBORONO  NOMBRE Y FIRMA-  ON CI ALTICULO 98 PYOCCION II  ON TOLOGOS CON EL ALTICULO E  OLOGO PISCO DEL CASTODO  del codino PISCO DEL CESTODO  del NOTOCIT.	EL NOTIFICADOR-EJECUTOR  60/90 Octovio Movinos Tocros  NOMBRE Y FIRMA
86 realize Heguerian Gmborg Andame Procción Articulo 9: TESTIGO Estrodo	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



•			 		 
				٠	
					!
	· .		.·	•	ĺ
					ļ
					İ
	:				}
					j
					ļ



••	and the second second second
- C BOTH ON BE COALL TALA MANT	R DESIGNA COMO DEPOSITARIO DE LOS BIENES AL QUIEN
ACEDTA EL CARGO V PROTESTA SIL FIFI	DESEMPEÑO QUEDANDO ENTERADO QUE DEBERA
CUSTODIADI OS VICONSERVARI OS A DISPOSICIÓ	IN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL CODIEDNO DEL ESTADO DE NAVARIT. A	APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS
DEPOSITARIOS INFIELES, DE CONFORMIDAD CO	N CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
FINALMENTE EL SUSCRITO NOTIFICADOR-EJECU	ITOR HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE DILIGENCIA
SE SUSCITARON LOS SIGUIENTES HECHOS:	,
El contribuyante se ancuention	a a course do localisado con
Opplican a la Diligencia, se	our constance of a circumstances
de hechal de lecha o7 de	1 Agords del 2024-
NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONS	STAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA
DE EMBARGO DE RIENES, SIENDO LAS 🖸	0 130 MS DEL DIA SIGHO DE
130210 DEL 303	LEVANTANDOSE ACTA ORIGINAL Y COPIA, DE LAS
CUALES SE ENTREGO UN EJEMPLAR DE LA MIS	SMA AL CONTRIBUYENTE DEBIDAMENTE FIRMADA POR
TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERO	N.
	·
EL CONTRIBUYENTE VISITADO O	EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA	The A
Se realiza la diligencia de	
Legano() (Mieta) a a a kania 2 a a a a a a a a a a a a a a a a a a	Dolaria Martines Tollar
VIO CITIOSON CON LUNGOMONTO	NOMBRE Y FIRMA
MULLING 98 COCCION IL	
4 (0) (0) (0) (1) (1) (1) (1) (1)	
del codilist Energy del cersons	
donorally.	-
DEPOS	ITARIO
36 (00 1125 15 C	dilizancia, da
697611 m16116	, do pago 4
NOMBRE	· .
fundamenta en	(a) Addicolo 98
Process 11 for	ralouin mp
Process Nien. Allino 97 del co	グラウェディング からし ウイティール TESTIGO
TESTIGO によるうっぱいい	1131100
	<del></del> ,
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
(ACMENT LINEAR)	



	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	j
	ļ
	ļ
	}
•	(
	]
•	1
	j
	Í



# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

siondo las 9362 con Co co minutos del
En siendo las_ <u>0162</u> con_ <u>Cor_o</u> minutos del
día 516+6 del mes de Agordo del año 2024 el que
suscribe Octovio Modinez Torrol quien se identifica con expedida
exectancia de identificación número SAF1061/04061/224 — expedido
1 6 No log a No 20160 PO 140
con vigencia del
$\frac{1}{2}$ mes $\frac{1}{2}$
and voca de comornidad con or an arm
en relación con el artículo 9 fracción XVII del reglamento interior de la secretaria de
- designation of the property of
anctituí en el domicilio del contribuyente ubicado
and Cally Marcola Wa 26 Colonia Gratice Mileon a till de
a diligencia de nomicación
contribuyente: Aptimo Balton Tolomontas del documento
con número de oficio: DNEF/2344/2024.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Hechos que ocurrieron en la presente diligencia:
Me (ordinal ever) dominilie sexulate of orribor dogre on
tédestigni Deceliace un ocngionne de los les des crianons
FEDERICAL DECISIONES IN OUDITORS TOTAL POR COMPANY 1924 MISME
en la proma en un luga visible el ela 06-Aberta-1024, mismo
grana fun adandida en la hora y facha Ostroviada, en la
Fochada dal comulio 86 consortiada in numera teratania a)
a e) Home y me (ontesto la mono de) Condriburante, montesta-
do guo la divisa a su hijo que de comunicara con su servitar
1 0 1 0 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
1 - ) -
and cital of contribution of contribution of contrada on
locolizado con aposición a la Diligencia.

			:
		•	
·			; ;



Características del domicilio del contribuyente:  Local de Eventas (Casuna) La huerta, una planta calas blaca can portan da Accora Metalica (da caso del contribuyente)  Características de domicilio colindantes:  Do codo 12 que codo son el nuncio 34 casa hadidacio una planta cola blaca y puesta matalica gera, lada descenha un terresa poldia (acculada con mallo ciclonica  Indicar calles colindantes:  A la 12 quiendo Dotil y a la paracha Julian Gassan Morcada  Croquis ubicación del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio:  Spiratora Características del domicilio colindantes:  Croquis ubicación del domicilio colindantes:
Características de domicilio colindantes:  Do lodo 12 que codo con o promo esta locas y cosa hoditación y planta colon do como planta colon banco y puesta motaliza ges, lada desecha un forma boldio cuculado con mallo ciclopica  Indicar calles colindantes:  A la 12 quiendo Dofi) y a la paracha Julian Gassan Marcada
Características de domicilio colindantes:  Do lodo 12 que codo con o proporto do dorocho un formo do boldio cullodo con o mollo ciclopico  Indicar calles colindantes:  A la 12 quiendo Dofi) y a la porocha Julian Gasian Marcada
Características de domicilio colindantes:  Do lodo 12 que codo con o proposo do cocho un formo do boldio cullodo con o proposo que lodo dorocho un formo boldio cullodo con o mollo ciclopico  Indicar calles colindantes:  A la 12 quiendo Dofi) y a la paracha Julian Gasian Marcada
Características de domicilio colindantes:  Do rodo 12 que redo con el numero 34 casa hodidocan un planta cola blonca y puerta materica ges, lodo derecho un terreso boldio arculado con mollo aclonica  Indicar calles colindantes:  A la 12 quiendo Doti) y a la perecha Julian Gasian Morcada
Características de domicilio colindantes:  Do codo 12 que codo son el pumo 1034 casa hodidous um planda Color blanco y pue cha motoluso gres, lado dececho un terreso Doldio (reculodo con mollo ciclonico Indicar calles colindantes:  A la 12 que no do Doti) y a la perocha Julian Gosson Morcada
Características de domicilio colindantes:  Do codo 12 quiendo son el pumero 34 casa hodidoum um planda Color blanco y puerta materixa gris, lado derecho un terrino Doldio (inculado con mallo ciclonica  Indicar calles colindantes:  A la 12 quiendo Doti) y a la perocha Julian Gassan Morcada
Do lodo izquiendo con el punero 34 cosa hoditación un planta cola blanco y puerto moto un lonco descento un terreno boldio (xiculado (no mallo ciclanico)  Indicar calles colindantes:  A la izquiendo Doti) y a la perecha Julian Gasian Mercada
boldin (include con mole actionica)  Indicar calles colindantes:  A la 12quiendo Dofi) y als perocha Julian Gasian Mercada
boldin (include con mole actionica)  Indicar calles colindantes:  A la 12quiendo Dofi) y als perecha Julian Gasian Morcada
Indicar calles colindantes:  A la 12quiendo Dofi) y ala perocha Julian Gasian Mercada
Indicar calles colindantes:  A la 12quiendo Doti) y ala perocha Julian Gasian Mercada
A la Izquierdo Doti) y als perecha Julian Gessen Mercada
Croquis ubicación del domicilio: Sorre maz Varquel
Croquis ubicación del domicilio: Samo Mez Varque
SOLVAN
Control Marcol Do 110

, · · · . : : . .



Media filiación (de quien atiende la diligencia o se oponga a ella)	
	4.
	+
	┙
	cta
in curistanticides as meetings that it is a second to the control of the control	no
SIETE minutos del día de su início.	
Mala	
The state of the s	

Octavio Marrivez Tonres

Nombre y Firma

			٠.	
·				
			·	
	·			

Oficio SAF/DGI/0406/2024.

Asunto: Se expide constancia de identificación.

Tepic, Nayarit; 30 de abril de 2024.

### A quien corresponda:

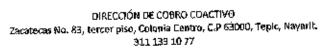
DIRECCION GENERAL DE BIGAESOS

Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaria de Ingresos, de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párrafos primero y segundo, OCTAVA párrafo primero fracción l inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la OBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado

колдани de домінівти дому ниминь de Nayarit ef 1 de octubre de 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer parrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 y 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII y 35, primer parrafo, fracciones I,XLV, XLVIII y XLIX y 43 Bis, primer parrafo, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153, 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, 94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, publicado el 19 de diciembre 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad del C. Octavio Martinez Torres, como Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de la Dirección de Cobro Coactivo de esta Dirección General de Ingresos, cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes MATO770903P48.

> El servidor público a quíen se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el Reglamento Interior de la Secretaria de





. . • . . . 



Administración y Finanzas, mismas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de Nayarit.

El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit, última reforma publicada el 23 de noviembre 2023 entrando en vigor al día siguiente.

La presente constancia tiene una vigencia del 1 de mayo de 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

Atentament

L.C. Antonio Wazguez Paroe

Director General de Ingranda DEL ESTADO DE NAVARIT

SECRETABUL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Dirección general de Ingresos





. •